



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00416650-UNC-ME#FL Licencia Prof. Oliva

VISTO:

El nuevo formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora María Belén OLIVA (Leg. 37.983)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Oliva fue proclamada Vicedecana de la Facultad de Lenguas de la Universidad de Córdoba (RD 202/2021).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) **COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN -Sección Inglés-** desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022 y en un cargo Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra de **PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS -Sección Inglés-** desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de enero de 2023 a la **Profesora María Belén OLIVA (Leg. 37.983)** por el Art. 49º, Ap II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

